



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**000347 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes,

02 OCT 2023

**VISTO:**

El Acuerdo de CONSEJO REGIONAL N° 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, de fecha 12 de julio del 2023; INFORME TÉCNICO N° 104-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 03 de agosto del 2023; RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023; FE DE ERRATAS - RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 304-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de septiembre del 2023; INFORME N° 711-2023/GCB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 21 de septiembre del 2023; MEMORANDO N° 1528-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 27 de septiembre del 2023; INFORME N° 728-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de septiembre del 2023; sobre la designación del **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023;**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la ley 27444 - ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, promulgada el 20 de Agosto del 2014 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de Octubre 2014. en el inciso o) del Art. 67° establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico forma parte de los órganos de línea y se encarga de promover el bienestar económico y social de la población en el ámbito de la Región Tumbes, y tiene como función específica o) **elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo deberán realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";**

Que, la Ley 29337 - Ley de la Promoción de la Competitividad Productiva - PROCOMPITE, es una estrategia prioritaria del estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (Planes de Negocio),



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° **000347** -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 02 OCT 2023

mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, a través del **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD**, de fecha 12 de julio del 2023, se **ACORDO POR UNANIMIDAD**, lo señalado en su Artículo Primero. - **APROBAR**, el monto para el Financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL, 2023, el mismo que asciende a la suma de **S/. 3,000,123.00 (Tres Millones Ciento Veintitrés con 00/100 soles)**, equivalente al 2.16% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos, conforme lo establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobada mediante **Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE**;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 104-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CRPPAT-SGP-SG**, de fecha 07 de agosto del 2023, se otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para la implementación del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, por la suma de **S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y uno con 00/100 soles)**, para el año 2023, a través de la siguiente secuencia funcional, sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales:

**Ejecución:**

Correlativa	: 0238
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 09002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 211,061.00

Así mismo, se adjunta la **PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 012-2023**, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de certificación se enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multianual periodo fiscal 2024, por la suma de **S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Ejecución:**

Correlativa	: 0238
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 09002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**000347 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 02 OCT 2023

Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 88,952.00

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional N° 291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, de fecha 18 de agosto del 2023, establece lo siguiente:

**Artículo Primero:** **APROBAR**, el presupuesto para la ejecución de las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, por la suma de S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y uno con 00/100 soles), para el año fiscal 2023, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

**Ejecución:**

Correlativa	: 0238
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 09002
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0008
Finalidad	: 0047173
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 211,061.00

**Artículo Segundo:** **APROBAR**, la **Previsión Presupuestal N° 012-2023**, del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de certificación se enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multianual periodo fiscal 2024, por la suma de S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles), conforme a la cadena funcional programática siguiente:

**Ejecución:**

Correlativa	: 023E
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 090C2
Producto/Proyecto	: 2016766
Actividad/AI/Obra	: 6000026
Función	: 03
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 000E
Finalidad	: 0047173
Meta	: 000C1
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 88,952.00



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**000347 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 02 OCT 2023

**Artículo Tercero:** APROBAR, el Presupuesto del PROCOMPITE REGIONAL 2023, ascendente a la suma de S/ 300,013.00 (Trescientos Mil Trece con 00/100 Soles), siendo el monto de ejecución para el año 2023, la suma de S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y uno con 00/100 soles), y para el año 2024 la suma S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles), tal como se demuestra en cuadro anexo, que forma parte integral de la resolución antes señalada.

Que, mediante Fe de Erratas – Resolución Gerencial Regional N° 304-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES, de fecha 04 de setiembre del 2023, se modificó el presupuesto analítico del PROCOMPITE REGIONAL 2023;

Que, mediante INFORME N° 711-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 21 de setiembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la propuesta de designación del COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023, siendo la propuesta como COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023, el Ing. CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA, con Registro CIP N° 164313, el mismo que tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- 1) Responsable de la planificación, implementación y ejecución del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023.
- 2) Responsable de la Implementación de la Iniciativa PROCOMPITE REGIONAL 2023, vía concurso de Agentes Económicos Organizados.
- 3) Cuantificar y Dimensionar los recursos para la implementación del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, y establecer el presupuesto para para apoyar el cofinanciamiento de las iniciativas productivas de los Agentes Económicos Organizados – AEOs.
- 4) Diseñar las Bases las Bases del PROCOMPITE REGIONAL 2023, para masificar su difusión en el ámbito de la Región Tumbes, por parte de la Oficina de Imagen Institucional.
- 5) Brindar asistencia en la Formulación del Plan Operativo Anual (POA), dimensionando los potenciales beneficiarios y los recursos que debe adquirirse para el ejercicio presupuestal correspondiente.
- 6) Desarrollar el proceso de sensibilización, comunicación y capacitación hacia los actores sociales del ámbito regional.
- 7) Brindar asistencia técnica, asesoramiento y capacitación a los AEOs, que requieran apoyo en la formulación de sus Propuestas Productivas (Planes de Negocio) de las AEOs.
- 8) Dirigir la formulación de Planes de Negocio en apoyo a las AEOs, para el concurso PROCOMPITE REGIONAL 2023.
- 9) Responsable de la inscripción y registro de los Agentes Económicos Organizados AEOs, en el PROCOMPITE REGIONAL 2023.
- 10) Apoyar en la evaluación de los Planes de Negocio presentados por las asociaciones en coordinación con el Comité Evaluador.
- 11) Dirigir el equipo de soporte de evaluación de los Planes de Negocio, presentado por las asociaciones en coordinación con el Comité Evaluador.
- 12) Realizar la visita a los predios y/o negocios in situ, monitoreo, capacitación y asistencia técnica a los AEOs concursantes del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, las capacitaciones serán en temas agrícolas, pecuarias, agronegocios, y temas de articulación comercial.
- 13) Asesoría personalizada en la elaboración y fortalecimiento de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio), de las AEOs.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**000347 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 02 OCT 2023

- 14) Revisar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirirse para las AEOs, como cofinanciamiento del Gobierno Regional de Tumbes, en coordinación con el COORDINADOR y SUPERVIDSOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE y la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares.
- 15) Apoyar en la verificación de la contrapartida de las AEOs, previo a la ejecución de las Propuestas Productivas.
- 16) Apoyo en la recepción y entrega de bienes a las AEOs beneficiarios en coordinación con el COORDINADOR y SUPERVIDSOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE y con el equipo técnico y administrativo.
- 17) Responsable del seguimiento de la compra de bienes a las AEOs beneficiarios en coordinación con el COORDINADOR y SUPERVIDSOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE y con el equipo técnico y administrativo.
- 18) Propiciar los espacios públicos privados de concertación para el Desarrollo Económico Regional.

Que, mediante **MEMORANDO N° 1528-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 27 de septiembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, comunica la Designación como **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023**, al **Ing. CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA**, con Registro CIP N° 164313;

Que, mediante **INFORME N° 728-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el proyecto de resolución de designación del Profesional **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023**; para su revisión, visación y trámite administrativo correspondiente;

Que, el profesional designado **Ing. CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA**, con Registro CIP N° 164313, se encuentra colegiado y habilitado para ejercer la profesión, conforme lo acredita con el Certificado de Habilidad correspondiente;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 23 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir del 01 de octubre del 2023, al **Ing. CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA**, con Registro CIP N° 164313, y hábil en el ejercicio de la profesión como **COORDINADOR DEL**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 00347 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 02 OCT 2023

2023, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que el profesional designado como **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023**, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, **Ing. CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA**, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- 01) Responsable de la planificación, implementación y ejecución del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023.
- 02) Responsable de la Implementación de la Iniciativa PROCOMPITE REGIONAL 2023, vía concurso de Agentes Económicos Organizados.
- 03) Cuantificar y Dimensionar los recursos para la implementación del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, y establecer el presupuesto para para apoyar el cofinanciamiento de las iniciativas productivas de los Agentes Económicos Organizados – AEOs.
- 04) Diseñar las Bases las Bases del PROCOMPITE REGIONAL 2023, para masificar su difusión en el ámbito de la Región Tumbes, por parte de la Oficina de Imagen Institucional.
- 05) Brindar asistencia en la Formulación del Plan Operativo Anual (POA), dimensionando los potenciales beneficiarios y los recursos que debe adquirirse para el ejercicio presupuestal correspondiente.
- 06) Desarrollar el proceso de sensibilización, comunicación y capacitación hacia los actores sociales del ámbito regional.
- 07) Brindar asistencia técnica, asesoramiento y capacitación a los AEOs, que requieran apoyo en la formulación de sus Propuestas Productivas (Planes de Negocio) de las AEOs.
- 08) Dirigir la formulación de Planes de Negocio en apoyo a las AEOs, para el concurso PROCOMPITE REGIONAL 2023.
- 09) Responsable de la inscripción y registro de los Agentes Económicos Organizados AEOs, en el PROCOMPITE REGIONAL 2023.
- 10) Apoyar en la evaluación de los Planes de Negocio presentados por las asociaciones en coordinación con el Comité Evaluador.
- 11) Dirigir el equipo de soporte de evaluación de los Planes de Negocio, presentado por las asociaciones en coordinación con el Comité Evaluador.
- 12) Realizar la visita a los predios y/o negocios in situ, monitoreo, capacitación y asistencia técnica a los AEOs concursantes del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, las capacitaciones serán en temas agrícolas, pecuarias, agronegocios, y temas de articulación comercial.
- 13) Asesoría personalizada en la elaboración y fortalecimiento de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio), de las AEOs.
- 14) Revisar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirirse para las AEOs, como cofinanciamiento del Gobierno Regional de Tumbes, en coordinación con el COORDINADOR y SUPERVISOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE y la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares.
- 15) Apoyar en la verificación de la contrapartida de las AEOs, previo a la ejecución de las Propuestas Productivas.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

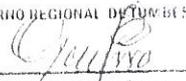
**Nº 00347-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 02 OCT 2023

- 16) Apoyo en la recepción y entrega de bienes a las AEOs beneficiarios en coordinación con el COORDINADOR y SUPERVISOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE y con el equipo técnico y administrativo.
- 17) Responsable del seguimiento de la compra de bienes a las AEOs beneficiarios en coordinación con el COORDINADOR y SUPERVISOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE y con el equipo técnico y administrativo.
- 18) Propiciar los espacios públicos privados de concertación para el Desarrollo Económico Regional.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones y al **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023, Ing. CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA**, y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Ing. Carlos E. Guerra García  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO